



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 1426/93

C12

CULTURA

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
- D. E. -
TIGRE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-1058/93

TIGRE, *Julio 19 de 1993.*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 1426/93, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 13.7.93, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:
" O R D E N A N Z A

"ARTICULO 1°: Declárase CIUDADANO ILUSTRE DEL PARTIDO DE TIGRE al Dr. DELFIN
"----- LEOCADIO GARASA.

"ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo hará entrega al Dr. GARASA de un obje-
"----- to recordatorio.

"ARTICULO 3°: Comuníquese al D.E. a sus efectos.

"SALA DE SESIONES, 13 de julio de 1993.- Fdo.: Arq. HIRAM A. GUALDONI, Presi-
"dente H.C.D. TIGRE. Fdo.: CARLOS ROBERTO SESSAREGO, Secretario H.C.D. TIGRE.-
"ORDENANZA N° 1426/93".-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

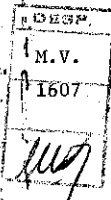
D E C R E T A

Art. 1°: Promúlgase la Ordenanza 1426/93.-

Art. 2°: Designase el día 4 de agosto de 1993, para la realización del acto en
----- cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza 1426/
93.

Art. 3°: Refrenda el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

Art. 4°: Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase.-



[Signature]
ERNESTO GUILLERMO CASARETTI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL N° *1031*



Folio 5
H.C.D.

*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 19.- Declárase CIUDADANO ILUSTRE DEL PARTIDO DE TIGRE al
----- Dr. DELFIN LEGGADIO GARASA.

ARTICULO 29.- El Departamento Ejecutivo hará entrega al Dr. GARASA
----- de un objeto recordatorio.

ARTICULO 39.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 13 de julio de 1993.-

jes

Carlos Roberto Susaínigo
CARLOS ROBERTO SUSAINIGO
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE TIGRE



[Firma]
ARG. MARIA F. MARTINEZ
SECRETARIA DE
H. CONCEJO DELIBERANTE TIGRE

Ordenanza Nº 1426/93

sancionada el 13-07-93

en sesión ORDINARIA

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.